



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1303/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00027595-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Jefe de Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, Señor Hugo Inchauspe, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Adriana Silvia Komisuk al Departamento a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO DRE N° 362/22 que la agente Adriana Silvia Komisuk se encuentra designada en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 44/2012 y se encuentra con Pase en Comisión de Servicios al Departamento de Registro y Despacho de Presidencia del CM, con el cargo de Oficial Notificadora, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 31/19, 297/2020, 160/2021 y 1224/2021 hasta el día 22 de enero de 2023.

Que el Dr. Agustín Arce titular de la Dirección de Diligenciamientos Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, presta su conformidad con la presente propuesta, en calidad de superior jerárquico de la agente.

Que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes. En el caso de marras, se encuentran reunidos los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable, razón por la cual no se encuentran objeciones jurídicas para prorrogar el pase en comisión de servicios solicitado, a partir del 23 de enero del 2023 y por el plazo de seis (6.-) meses.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.
4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios a la agente Adriana Silvia Komisuk, Legajo N° 852, al Departamento de Registro y Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura, a partir del 23 de enero de 2023 y por el termino de seis (6-), manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres. /as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1303/2022